

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ****RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006****EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR****NIT: 900082082-1**

**ACTO DE DESIGNACION DEL COMITÈ DE EVALUACION  
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 009 - 2025 - 3.1.8**

**EL OBJETO.** Suministro de Lanchas y Motores Fuera de borda, en desarrollo de estrategias de acceso, continuidad y permanencia de la población estudiantil atendida en los establecimientos educativos de Puerto Alegre, Maximiliano Rojas y Bella Luz- Alto Baudó y Unión Baquiaza- Sede Peñita- Bojayá, administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO, en coherencia con el Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).

Fecha de la Actuación: 04/08/2025

**TENIENDO EN CUENTA:**

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, a través de su página institucional publicó los estudios previos de conveniencia y oportunidad, para efectos de seleccionar un contratista o proveedor mediante la modalidad de Contratación Directa, que posibilite satisfacer la necesidad priorizada.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Asociación CRICH, corresponde al Representante Legal de la Asociación, designar un funcionario (para el caso de contratación directa) o un comité plural tomado de la planta de personal de apoyo administrativo vinculado para la ejecución del respectivo proyecto, quien o quienes ejercerán el rol de verificación de cumplimiento de requisitos y evaluación de ofertas radicadas en su oportunidad legal, conforme al cronograma del proceso de contratación respectivo, teniendo en cuenta los criterios determinados para tal fin.

En tal sentido, a través del presente acto administrativo designo el Comité plural conformado por contratistas y/o personal de apoyo administrativo del Proyecto PEIE, conforme a la ejecución del contrato de administración del servicio educativo indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, quienes se encargarán de la verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación de referencia.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CORGO O ROL EN LA ASOCIACIÓN CRICH</b>
Jaime Zarco Moña	Dinamizador en Investigación y Construcción de Material Didáctico del Proyecto PEIE
Leider Andrés Hinestrosa Moreno	Asesor financiero
Didier Mena Blandón	Jefe de Talento Humano

La presente designación se realiza en Quibdó Chocó, a los 04 días del mes de agosto de 2025

**YEDIR SALAZAR ZARCO**

Representante Legal  
Asociación CRICH

**TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**

**Dirección:** Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó  
**Teléfono Celular:** 311 740 3947 **Correo Electrónico:** [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) – [asalazarnativo@gmail.com](mailto:asalazarnativo@gmail.com)